

**JUZGADO CUARTO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MULTIPLE
NEIVA HUILA**

Septiembre veintiocho (28) de dos mil veintitrés (2023)

Ref.- Ejecutivo de BANCO DAVIVIENDA S.A. Nit. #860.034.313-7 hoy ABOGADOS ESPECIALIZADOS EN COBRANZA S.A. AECSA NIT. #830.059.718 -5 contra CARMEN LEONORA ARTUNDUAGA POLANIA c.c. #36.382.739. Radicación. 41001-40-03-007-2010-00289-00

Jackelin Triana Castillo, en calidad de Representante Legal del Banco Davivienda S.A., manifiesta que cede el crédito que le corresponde en el presente proceso en favor de ABOGADOS ESPECIALIZADOS EN COBRANZA S.A. AECSA NIT. #830.059.718 -5.

Como la cesión del crédito que hace el demandante es válida, se ha de atender.

Así las cosas, se

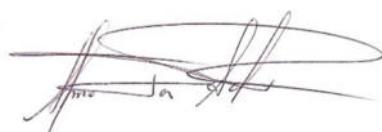
R E S U E L V E

1º. ACEPTAR en favor de ABOGADOS ESPECIALIZADOS EN COBRANZA S.A. AECSA la cesión del crédito que ha hecho el cedente BANCO DAVIVIENDA S.A.

2º. TENER a ABOGADOS ESPECIALIZADOS EN COBRANZA S.A. AECSA NIT. #830.059.718 -5, como cesionaria dentro de este proceso, al optar tal calidad.

NOTIFIQUESE

La Jueza,



ALMADORIS SALAZAR RAMIREZ

LilianaQ.